

## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE INCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE INCA

**4998**

*Juicio de Faltas 528/2013*

En los autos arriba indicados ha recaído la anterior sentencia, que en su parte dispositiva reza así:

### SENTENCIA

En Inca, a quince de noviembre de dos mil trece.

Vistos por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Olga María Vicario Zurdo, Magistrada-Juez Titular de este Juzgado de Instrucción número Uno de Inca, los presentes autos de Juicio de Faltas número 528/2013 sobre incumplimiento de obligaciones familiares, en el que han sido partes el denunciante, **D. MIGUEL ANGEL DIANA NAVAS**, asistido jurídicamente por la Letrada Sra. María Gomila Torrens y la denunciada, **D.<sup>a</sup> MARÍA DEL CARMEN PEREZ CLAVIJO**, con la intervención del Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública representado por D. Eduardo Lizán.

### FALLO

**ABSOLVER** a D.<sup>a</sup> María del Carmen Pérez Clavijo de la falta que se le imputaba, declarándose de oficio las costas procesales causadas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación en los cinco días siguientes a su notificación (artículo 976 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal).

Por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación de la sentencia en legal forma al denunciado en ignorado paradero, MARIA DEL CARMEN PEREZ CLAVIJO, para la inserción en el BOIB, en INCA a 27 de Febrero de 2014.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

